



Factura: 001-002-000037399



20161701002P03677



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03677						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (17:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400066304	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708751142	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA COORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 450.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN Y OTRO

A FAVOR DE

ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS

CUANTIA. USD \$450.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES** el

1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señora Notaria: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.**-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES** el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para obligarse como en Derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO. c) La

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

misma Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO.

d) Así mismo la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO. e) Igualmente, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO. f) Asimismo, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Así mismo el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Asimismo, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario JUAN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PABLO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María	USD \$90	90	20%

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Grijalva Cobo			
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas y una copia simple de este instrumento.-

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada ANDREA CAROLINA GARCÉS DEL POZO, con matricula profesional uno siete guión dos cero uno uno guión cinco seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



[Signature]
SR. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN
C.C. 0400066304

a. Grijalva C.
SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
C.C. 1704989266

Angelita Grijalva
SRA. ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO
C.C. 1701104000

[Signature]
SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO
C.C. 1754472107

[Signature]
SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C.C. 1707103766

[Signature]
SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO
C.C. 1706751142

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO
GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas la Urbanización Santa Lucía, Edificio Mont Sinai a las 11h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora Angelita María Grijalva Cobo y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, Hugo Ramiro Grijalva Cobo, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

	ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
1	Hugo Alfredo Grijalva Garzón	USD \$75,00	16,67%
2	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
3	Angelita María Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
4	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
5	Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
6	Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
	TOTAL	USD \$ 450,00	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.
2. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.
3. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.
4. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.
5. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

PRIMER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.-



Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Adicionalmente se autoriza al Gerente General, señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, a realizar todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 12h00 la Presidenta declara clausurada la sesión.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
PRESIDENTE/ SOCIA
C.C.

Hugo Ramiro Grijalva Cobo
SECRETARIO
C.C.

Hugo Alfredo Grijalva Garzón
SOCIO
C.C.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
Presidente
ILGRICOSA S.A.
SOCIA

Juan Pablo Grijalva Cobo
SOCIO

C.C. 1707103726

Mario Javier Grijalva Cobo
SOCIO

C.C.

Adriana del Pilar Grijalva Cobo
SOCIA

C.C. 1704959206

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a12-Jul-16.....

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN



Hugo Ramiro Grijalva Cobo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**, por medio de la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**, celebrada el 8 de julio de 2016 se autorizaron en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

2. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

3. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

4. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

5. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Se declara que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente Manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Por **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**

~~Hugo Ramiro Grijalva Cobo~~
~~GERENTE GENERAL~~
~~C.C.~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400066304

Nombres del ciudadano: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BANQUERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COBO PATINO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: GRIJALVA JOSE MARIA

Nombres de la madre: GARZON THOMAS ELENA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:31:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708489



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989266

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

A. Grijalva B.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:33:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708612

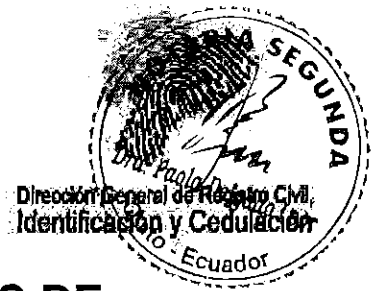


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701104000

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GIGUERE BERNARD

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO A

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Angelita Grijalva

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:24:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708660



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANGHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

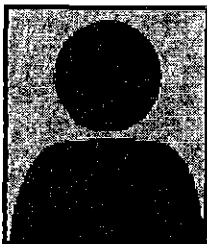
Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAGLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708692



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:05:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708745



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:37:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708769



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA GARZON
HUGO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ADRIANA MARIA EULALIA
GOBO PATINO

040006630-4




SUPERIOR BANQUERO Y23377247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON THOMAS ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-05-05
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-05







REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO E133V123

APellidos y Nombres: GRIJALVA GARCIA ROSA ALFREDO
Cobo PATINO ADRIANA MARIA C.S. ALIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2016-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-07-05

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSTITUCIONAL CRE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN SUPLENTE 11/2016

005-0014 1704989288
IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

PROVINCIA: COTACACHI
CANTÓN: TAYAHUAN
PARROQUIA: TAYAHUAN

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRUJALVA COBO
ANGELITA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BERNARD
FIGUERE

170110400-0




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUJALVA HUGO A.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15

Angelita Grujalva



Angelita Grujalva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

014
014-0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA

1701104000
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPALZA
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURIA

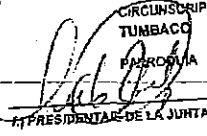
CIUDADANIA 170447210-7
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ
 18 MARZO 1958
 COE-1 0197 04626 M
 PICHINCHA QUITO
 EDONALEZ SUAREZ 1958

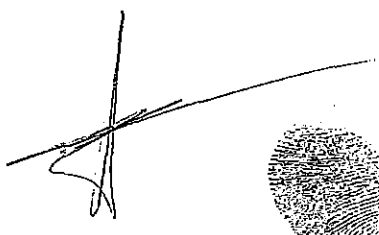



ECUATORIANA
 CASADO MARIA TERESA MANCHENO DANIELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUGO GRIJALVA
 MARIA COBO
 QUITO
 20/02/2020
 REN 2752904
 20/02/2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
024
024 - 0040 **1704472107**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TUMBACO 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA








REPUBLICA DEL ECUADOR
SECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION VERIFICADA

CITADANIA

170710376-6

GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MORENO

BACHILLERATO EMPLEADO E13334222

GRUPO Y NOMBRE: GRIJALVA COBO

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10

FECHA DE EMISION: 2011-06-03

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-06-03

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

018

018 - 0060 **1707103766**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRIJALVA COBO JUAN PABLO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

178878114-2

APellidos y Nombres
CARLOS VALEJO
MARTIN JAVIER

LEGAJO DE NACIMIENTOS
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA FERNANDA
VALLEJO PERAHERRERA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
EMPLEADO

VZ83812242

APellidos y Nombres del Padre
GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
COBO PATINO ADRIANA MARIA ESCALZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]





Quito, 01 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a)..... Giljalva Coto Marco Javier.....
con cédula de ciudadanía No. 17.087.544-2..... ha tramitado su
(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)
correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se
emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de
TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y
privados.

Atentamente;



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 7..... foja(s) últ(ies), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 de Julio de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON Y OTRO**, a favor de **ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



[Signature]
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN a favor de los señores ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO Y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, el trece de julio del dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Sofía Delgado Loo, Notaria Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintidós de julio de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vázquez Méndez
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037170



20161701016002320

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

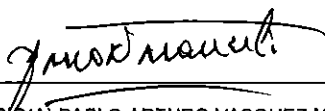
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002320

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMBABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792421020001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-1701002P03877


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 75 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-147-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000037399



20161701002P03677



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03677						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (17:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400066304	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708751142	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA COORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 450.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN Y OTRO

A FAVOR DE

ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS

CUANTIA. USD \$450.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES** el

1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señora Notaria: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.**-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES** el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para obligarse como en Derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO. c) La

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

misma Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO.

d) Así mismo la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO. e) Igualmente, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO. f) Asimismo, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Así mismo el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Asimismo, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario JUAN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PABLO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María	USD \$90	90	20%

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Grijalva Cobo			
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

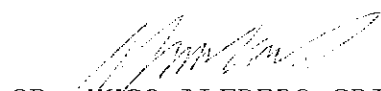
CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas y una copia simple de este instrumento.-

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada ANDREA CAROLINA GARCÉS DEL POZO, con matricula profesional uno siete guión dos cero uno uno guión cinco seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

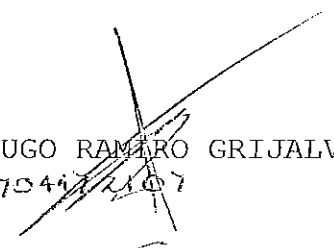
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

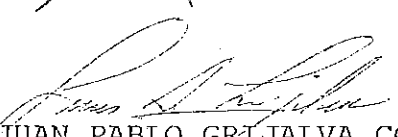


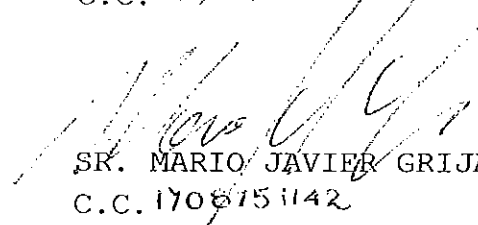

SR. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN
C.C. 0400066304


SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
C.C. 1704989266

Angelita Grijalva
SRA. ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO
C.C. 1701104000


SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO
C.C. 1754472107


SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C.C. 1707103766


SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO
C.C. 1706151142

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO
GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas la Urbanización Santa Lucía, Edificio Mont Sinai a las 11h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora Angelita María Grijalva Cobo y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, Hugo Ramiro Grijalva Cobo, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

	ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
1	Hugo Alfredo Grijalva Garzón	USD \$75,00	16,67%
2	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
3	Angelita María Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
4	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
5	Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
6	Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
	TOTAL	USD \$ 450,00	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

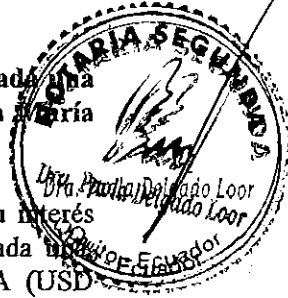
1. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.
2. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.
3. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.
4. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.
5. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

PRIMER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.-



Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Adicionalmente se autoriza al Gerente General, señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, a realizar todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 12h00 la Presidenta declara clausurada la sesión.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
PRESIDENTE/ SOCIA
C.C.

Hugo Ramiro Grijalva Cobo
SECRETARIO
C.C.

Hugo Alfredo Grijalva Garzón
SOCIO
C.C.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
Presidente
ILGRICOSA S.A.
SOCIA

Juan Pablo Grijalva Cobo
SOCIO

C.C. 1707103726

Mario Javier Grijalva Cobo
SOCIO

C.C.

Adriana del Pilar Grijalva Cobo
SOCIA

C.C. 1704959206

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a12-Jul-16.....

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN



Hugo Ramiro Grijalva Cobo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**, por medio de la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**, celebrada el 8 de julio de 2016 se autorizaron en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

2. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

3. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

4. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

5. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Se declara que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente Manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Por **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**

~~Hugo Ramiro Grijalva Cobo~~
GERENTE GENERAL
C.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400066304

Nombres del ciudadano: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BANQUERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COBO PATINO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: GRIJALVA JOSE MARIA

Nombres de la madre: GARZON THOMAS ELENA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:31:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708489





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989266

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

A. Grijalva B.

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:33:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708612



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701104000

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIGUERE BERNARD

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO A

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Angelita Grijalva

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:24:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708660



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANGHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

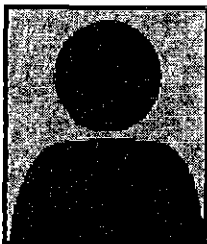
Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAGLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708692



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708745



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Mario Grijalva

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:37:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708769



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA GARZON
HUGO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ADRIANA MARIA EULALIA
GOBO PATINO

040006630-4



SUPERIOR BANQUERO Y23377247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON THOMAS ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-05-05
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-05



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO E133V123

APellidos y Nombres: GRIJALVA GARCIA ROSA ALFREDO
CBO PATINO ADRIANA MARIA C.S. ALIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2016-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-07-05

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSTITUCIONAL CRE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN SUPLENTE 11/2016

005-0014 1704989288
IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

PROVINCIA: CAYASH CANTON: TAYSH
MUNICIPIO: TAYSH

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N° 170110400-0

CIUDADANÍA
 ALIADOS Y HOMINIS

GRUJALVA COBO
ANGELITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO P
ESTADO CIVIL CASADO
BERNARD
IGUERE

INSTRUCCION
BACHILLERATO
QUEHADER DOMESTICO
GRUJALVA HUGO A.
APellidos y nombres de la madre
COBO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-15

PROFESION / OCUPACION
QUEHADER DOMESTICO

Angelita Grujalva



Angelita Grujalva



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

014
014-0105
1701104000
CÉDULA
GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
RUMIPALZA
PARROQUIA
ZONA

1
4
201A

13 PRESIDENTE DE LA JURITA

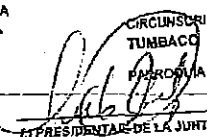
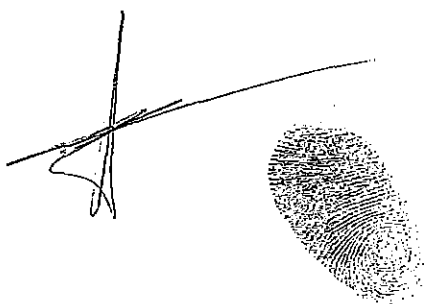
CIUDADANIA 170447210-7
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ
 18 MARZO 1958
 COE-1 0197 04626 M
 PICHINCHA QUITO
 EDONALEZ SUAREZ 1958




ECUATORIANA
 CASADO MARIA TERESA MANCHENO DANIELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUGO GRIJALVA
 MARIA COBO
 QUITO
 20/02/2020
 REN 2752904
 20/02/2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
024
024 - 0040 **1704472107**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TUMBACO 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION
CENTRO NACIONAL VERIFICACION

CITADANIA

170710376-6

GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MORENO

CERTIFICADO DE VOTACION

BACHILLERATO EMPLEADO

E133H222

GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MORENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0060

1707103766

GRIJALVA COBO JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

178878114-2

APellidos y Nombres
CARLOS VALEJO
MARTIN JAVIER

LEGAJO DE NACIMIENTO
10000000000000000000

PROVINCIA
QUITO

CIUDAD
SANTA FLORENCIA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA FERNANDA
VALLEJO PERAHERRERA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
EMPLEADO

VZ83812282

APellidos y Nombres del Padre
GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
COBO PATINO ADRIANA MARIA ESCALZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]





Quito, 01 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a)..... Giljalva Coto Marco Javier.....
con cédula de ciudadanía No. 17.087.544-2..... ha tramitado su
(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)
correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se
emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de
TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y
privados.

Atentamente;



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 7..... foja(s) últ(ies), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 de Julio de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON Y OTRO**, a favor de **ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN a favor de los señores ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO Y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, el trece de julio del dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Sofía Delgado Llor, Notaria Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintidós de julio de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vázquez Méndez
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037170



20161701016002320

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

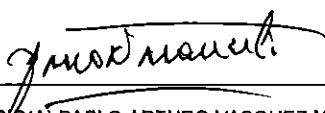
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002320

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMBABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792421020001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-1701002P03877


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 75 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-147-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000037399



20161701002P03677



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03677						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (17:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400066304	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708751142	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA COORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 450.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN Y OTRO

A FAVOR DE

ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS

CUANTIA. USD \$450.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES** el

1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señora Notaria: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.**-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES** el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para obligarse como en Derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO. c) La

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

misma Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO.

d) Así mismo la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO. e) Igualmente, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO. f) Asimismo, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Así mismo el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Asimismo, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario JUAN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PABLO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María	USD \$90	90	20%

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Grijalva Cobo			
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

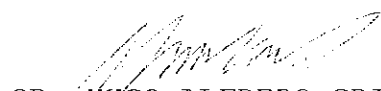
CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas y una copia simple de este instrumento.-

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada ANDREA CAROLINA GARCÉS DEL POZO, con matricula profesional uno siete guión dos cero uno uno guión cinco seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

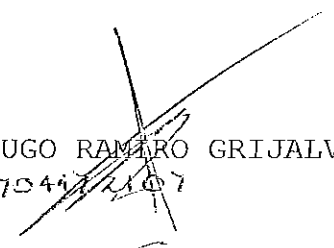
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

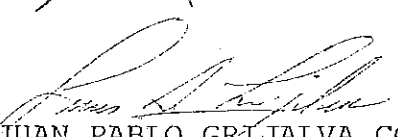


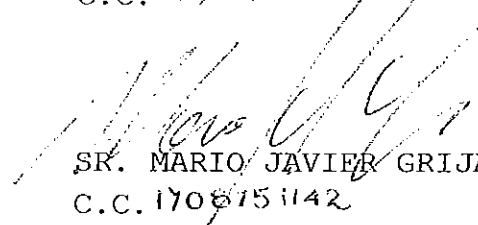

SR. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN
C.C. 0400066304


SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
C.C. 1704989266

Angelita Grijalva
SRA. ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO
C.C. 1701104000


SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO
C.C. 1754472107


SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C.C. 1707103766


SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO
C.C. 1706751142

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO
GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas la Urbanización Santa Lucía, Edificio Mont Sinai a las 11h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora Angelita María Grijalva Cobo y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, Hugo Ramiro Grijalva Cobo, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

	ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
1	Hugo Alfredo Grijalva Garzón	USD \$75,00	16,67%
2	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
3	Angelita María Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
4	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
5	Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
6	Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
	TOTAL	USD \$ 450,00	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

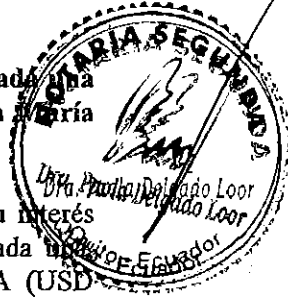
1. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.
2. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.
3. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.
4. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.
5. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

PRIMER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.-



Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Adicionalmente se autoriza al Gerente General, señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, a realizar todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 12h00 la Presidenta declara clausurada la sesión.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
PRESIDENTE/ SOCIA
C.C.

Hugo Ramiro Grijalva Cobo
SECRETARIO
C.C.

Hugo Alfredo Grijalva Garzón
SOCIO
C.C.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
Presidente
ILGRICOSA S.A.
SOCIA

Juan Pablo Grijalva Cobo
SOCIO

C.C. 1707103726

Mario Javier Grijalva Cobo
SOCIO

C.C.

Adriana del Pilar Grijalva Cobo
SOCIA

C.C. 1704959206

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a12-Jul-16.....

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN



Hugo Ramiro Grijalva Cobo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**, por medio de la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**, celebrada el 8 de julio de 2016 se autorizaron en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

2. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

3. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

4. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

5. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Se declara que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente Manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Por **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**

Hugo Ramiro Grijalva Cobo
GERENTE GENERAL
C.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400066304

Nombres del ciudadano: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BANQUERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COBO PATINO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRIJALVA JOSE MARIA

Nombres de la madre: GARZON THOMAS ELENA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:31:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708489



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989266

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

A. Grijalva B.

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:33:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708612

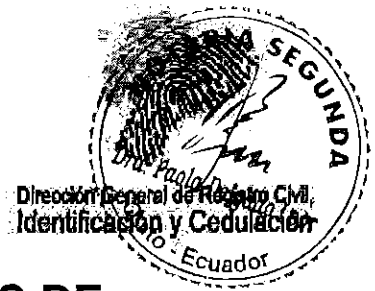


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701104000

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GIGUERE BERNARD

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO A

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Angelita Grijalva

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:24:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708660



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANGHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

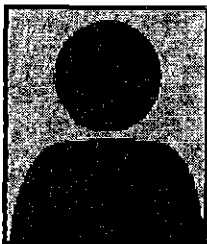
Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAGLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708692



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708745



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Mario Grijalva

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:37:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708769



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA GARZON
HUGO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ADRIANA MARIA EULALIA
GOBO PATINO

040006630-4




SUPERIOR BANQUERO Y23377247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON THOMAS ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-05-05
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-05






ESTADO
SUPERIOR
EMPLEADO PÚBLICO
E133V127

APellidos y Nombres
GRUJALVA GARCIA ROSA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
COBO PATINO ADRIANA MARIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2016-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-05

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSTITUCIONAL
CRE

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN SUPLENTE 11/2016

005-0014 1704989288
IDENTIFICACIÓN
GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BARROSA
PRESIDENTE DEL JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRUJALVA COBO
ANGELITA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BERNARD
FIGUERE

170110400-0




INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUJALVA HUGO A.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHADER DOMESTICOS



[Signature]
AUTENTICACIÓN

Angelita Grujalva
FIRMA DEL TITULAR

Angelita Grujalva



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

014
014-0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA

1701104000
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPALZA
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA

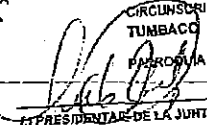
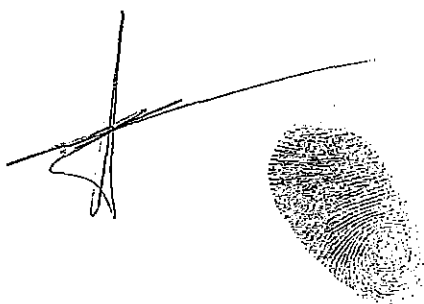
CIUDADANIA 170447210-7
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ
 18 MARZO 1958
 COE-1 0197 04626 M
 PICHINCHA QUITO
 EDONALEZ SUAREZ 1958




ECUATORIANA
 CASADO MARIA TERESA MANCHENO DANIELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUGO GRIJALVA
 MARIA COBO
 QUITO
 20/02/2020
 REN 2752904
 20/02/2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
024
024 - 0040 **1704472107**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TUMBACO 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION VERIFICADA

CITADANIA

170710376-6

GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MORENO

CERTIFICADO DE VOTACION

BACHILLERATO EMPLEADO

E133H222

GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MORENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
(ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011)

018

018 - 0060 **1707103766**

NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
GRIJALVA COBO JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION** **0**
QUITO **CUMBAYA** **0**
CANTON **PARROQUIA** **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

178878114-2

APellidos y Nombres
CARLOS VALEJO
MARTIN JAVIER

Lugar de Nacimiento
QUITO

PROVINCIA
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA FERNANDA
VALLEJO PERAHERRERA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
EMPLEADO

VZ83812282

APellidos y Nombres del Padre
GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
COBO PATINO ADRIANA MARIA ESCALZA

Lugar y Fecha de Emision
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-21



Maria F. Vallejo P.





Quito, 01 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a)..... Giljalva Coto Marco Javier.....
con cédula de ciudadanía No. 17.087.544-2..... ha tramitado su
(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)
correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se
emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de
TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y
privados.

Atentamente;



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 7..... foja(s) últ(ies), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 de Julio de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON Y OTRO**, a favor de **ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN a favor de los señores ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO Y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, el trece de julio del dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Sofía Delgado Loo, Notaria Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintidós de julio de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vázquez Méndez
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037170



20161701016002320

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

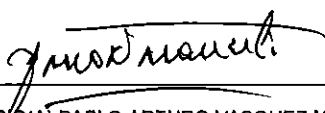
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002320

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMBABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792421020001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-1701002P03877


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 75 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-17-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000037399



20161701002P03677



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03677						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (17:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400066304	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708751142	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA COORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 450.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN Y OTRO

A FAVOR DE

ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS

CUANTIA. USD \$450.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

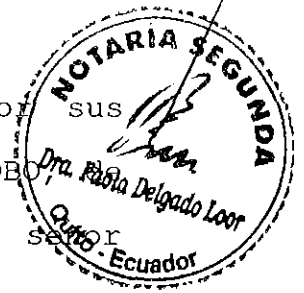
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES** el

1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señora Notaria: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.**-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES** el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para obligarse como en Derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO. c) La

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

misma Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO.

d) Así mismo la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO. e) Igualmente, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO. f) Asimismo, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Así mismo el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Asimismo, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario JUAN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PABLO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María	USD \$90	90	20%

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Grijalva Cobo			
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

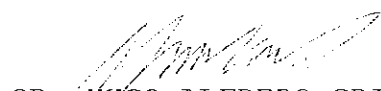
CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas y una copia simple de este instrumento.-

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada ANDREA CAROLINA GARCÉS DEL POZO, con matricula profesional uno siete guión dos cero uno uno guión cinco seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

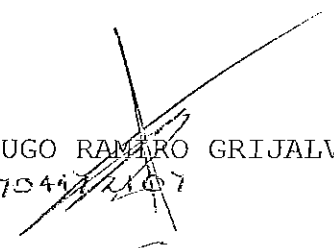
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

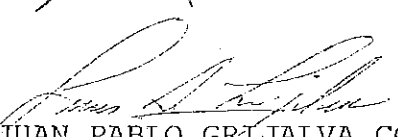


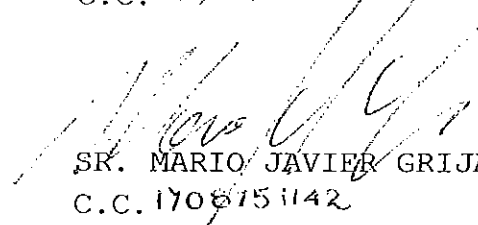

SR. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN
C.C. 0400066304


SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
C.C. 1704989266

Angelita Grijalva
SRA. ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO
C.C. 1701104000


SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO
C.C. 1754472107


SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C.C. 1707103766


SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO
C.C. 1706151142

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO
GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas la Urbanización Santa Lucía, Edificio Mont Sinai a las 11h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora Angelita María Grijalva Cobo y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, Hugo Ramiro Grijalva Cobo, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

	ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
1	Hugo Alfredo Grijalva Garzón	USD \$75,00	16,67%
2	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
3	Angelita María Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
4	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
5	Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
6	Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
	TOTAL	USD \$ 450,00	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

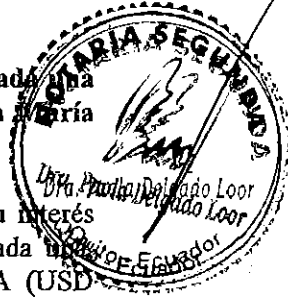
1. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.
2. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.
3. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.
4. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.
5. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

PRIMER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.-



Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Adicionalmente se autoriza al Gerente General, señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, a realizar todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 12h00 la Presidenta declara clausurada la sesión.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
PRESIDENTE/ SOCIA
C.C.

Hugo Ramiro Grijalva Cobo
SECRETARIO
C.C.

Hugo Alfredo Grijalva Garzón
SOCIO
C.C.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
Presidente
ILGRICOSA S.A.
SOCIA

Juan Pablo Grijalva Cobo
SOCIO

C.C. 1707103726

Adriana del Pilar Grijalva Cobo
SOCIA

C.C. 1704959206

Mario Javier Grijalva Cobo
SOCIO

C.C.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a12-Jul-16.....

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN



Hugo Ramiro Grijalva Cobo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**, por medio de la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**, celebrada el 8 de julio de 2016 se autorizaron en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

2. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

3. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

4. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

5. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Se declara que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente Manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Por **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**

~~Hugo Ramiro Grijalva Cobo~~
~~GERENTE GENERAL~~
~~C.C.~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400066304

Nombres del ciudadano: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BANQUERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COBO PATINO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRIJALVA JOSE MARIA

Nombres de la madre: GARZON THOMAS ELENA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:31:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708489



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989266

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

A. Grijalva B.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:33:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708612

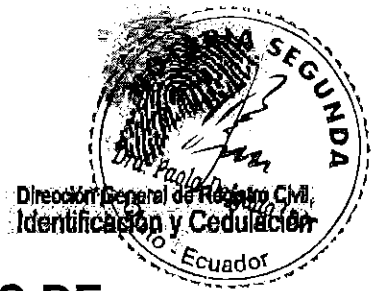


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701104000

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIGUERE BERNARD

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO A

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Angelita Grijalva

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:24:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708660



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANGHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

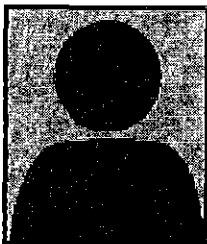
Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAGLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708692



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708745



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Mario Grijalva

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:37:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708769



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA GARZON
HUGO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ADRIANA MARIA EULALIA
GOBO PATINO

040006630-4



SUPERIOR BANQUERO Y33377247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON THOMAS ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-05-05
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-05





REGISTRO
SUPERIOR
EMPLEADO PUBLICO
E133V123

APellidos y Nombres
GRUJALVA GARCIA ROSA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
COBO PATINO ADRIANA MARIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2016-07-05
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-05

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSTITUCIONALES
CRE

005
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION MUNICIPAL 11/2016

005-0014 1704989288
IDENTIFICACION
GRUJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARROSA
PARROQUIA
YOTALLA

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRUJALVA COBO
ANGELITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO P
ESTADO CIVIL CASADO
BERNARD
FIGUERE

170110400-0




INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUJALVA HUGO A.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-15

PROFESION / OCUPACION
QUEHADER DOMESTICO

Angelita Grujalva



Angelita Grujalva



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

014
014-0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA

1701104000
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
RUMIPALZA
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JURTA

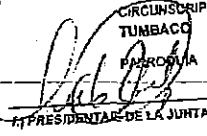
CIUDADANIA 170447210-7
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ
 18 MARZO 1958
 COE-1 0197 04626 M
 PICHINCHA QUITO
 EDONALEZ SUAREZ 1958

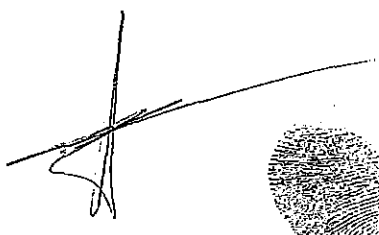



ECUATORIANA
 CASADO MARIA TERESA MANCHENO DANIELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUGO GRIJALVA
 MARIA COBO
 QUITO
 20/02/2020
 REN 2752904
 20/02/2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
024
024 - 0040 **1704472107**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TUMBACO 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA








REPUBLICA DEL ECUADOR
SECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION VERIFICADA

CITADANIA

1707103766

GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MORENO

BACHILLERATO EMPLEADO E133H422

GRUPO Y NOMBRE: GRIJALVA COBO

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10

FECHA DE EMISION: 2011-06-03

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-06-03

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

018

018 - 0060 **1707103766**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRIJALVA COBO JUAN PABLO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

178878114-2

APellidos y Nombres
CARLOS VALEJO
MARTIN JAVIER

LEGAJO DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA FERNANDA
VALLEJO PERAHERRERA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
EMPLEADO

VZ83812242

APellidos y Nombres del Padre
GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
COBO PATINO ADRIANA MARIA ESCALZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21



Maria F. Vallejo P.





Quito, 01 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a)..... Giljalva Coto Marco Javier.....
con cédula de ciudadanía No. 17.087.544-2..... ha tramitado su
(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)
correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se
emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de
TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y
privados.

Atentamente;



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 7..... foja(s) últ(ies), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 de Julio de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON Y OTRO**, a favor de **ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



[Signature]
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN a favor de los señores ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO Y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, el trece de julio del dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Sofía Delgado Llor, Notaria Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintidós de julio de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vázquez Méndez
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037170



20161701016002320

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

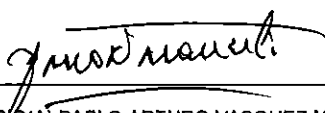
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002320

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMBABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792421020001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-1701002P03877


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 75 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-147-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000037399



20161701002P03677



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03677						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (17:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400066304	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GRIJALVA COBO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708751142	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA COORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 450.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN Y OTRO

A FAVOR DE

ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS

CUANTIA. USD \$450.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

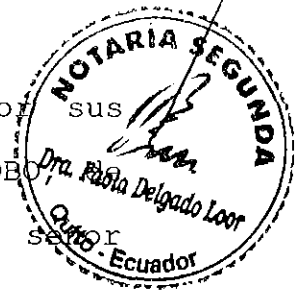
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES** el

1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señora Notaria: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.**-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES** el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; la señora ANGELITA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MARÍA GRIJALVA COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos; el señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos, el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para obligarse como en Derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO. c) La

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

misma Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor de la señora ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO.

d) Así mismo la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO. e) Igualmente, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO. f) Asimismo, la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO, reunida el ocho de julio de dos mil dieciséis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN para que ceda y transfiera quince participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) cada una, del total de participaciones que posee en la compañía COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO., que corresponde al dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) del capital social, a favor del señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Así mismo el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor de la cesionaria ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Asimismo, el cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario JUAN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PABLO GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

De la misma manera, cedente señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN, transfiere a título gratuito en favor del cesionario MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, quince participaciones sociales de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María	USD \$90	90	20%

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Grijalva Cobo			
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas y una copia simple de este instrumento.-

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada ANDREA CAROLINA GARCÉS DEL POZO, con matricula profesional uno siete guión dos cero uno uno guión cinco seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



[Signature]
SR. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN
C.C. 0400066304

a. Grijalva C.
SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
C.C. 1704989266

Angelita Grijalva
SRA. ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO
C.C. 1701104000

[Signature]
SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO
C.C. 1754472107

[Signature]
SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C.C. 1707103766

[Signature]
SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO
C.C. 1706751142

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO
GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de julio del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas la Urbanización Santa Lucía, Edificio Mont Sinai a las 11h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Socios de la compañía **CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**

Preside la sesión actual la Presidenta de la Compañía señora Angelita María Grijalva Cobo y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, Hugo Ramiro Grijalva Cobo, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

	ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
1	Hugo Alfredo Grijalva Garzón	USD \$75,00	16,67%
2	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
3	Angelita María Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
4	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
5	Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
6	Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$75,00	16,67%
	TOTAL	USD \$ 450,00	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

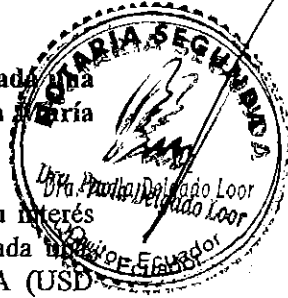
1. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.
2. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.
3. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.
4. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.
5. Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

PRIMER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.-



Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Cesión de quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.-

Toma la palabra el señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quien manifiesta que es su interés ceder 15 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$15,00), correspondiente al 3.33% del capital social, y que en la actualidad le pertenecen, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Hugo Alfredo Grijalva, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo, misma que es aceptada por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Adicionalmente se autoriza al Gerente General, señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo, a realizar todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 12h00 la Presidenta declara clausurada la sesión.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
PRESIDENTE/ SOCIA
C.C.

Hugo Ramiro Grijalva Cobo
SECRETARIO
C.C.

Hugo Alfredo Grijalva Garzón
SOCIO
C.C.

Angelita Grijalva

Angelita María Grijalva Cobo
Presidente
ILGRICOSA S.A.
SOCIA

Juan Pablo Grijalva Cobo
SOCIO

C.C. 1707103726

Mario Javier Grijalva Cobo
SOCIO

C.C.

Adriana del Pilar Grijalva Cobo
SOCIA

C.C. 1704959206

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a12-Jul-16.....

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN



Hugo Ramiro Grijalva Cobo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA CORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**, por medio de la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO.**, celebrada el 8 de julio de 2016 se autorizaron en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Adriana del Pilar Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Adriana del Pilar Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

2. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor de la señora Angelita María Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Angelita María Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

3. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Hugo Ramiro Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Hugo Ramiro Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

4. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Juan Pablo Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Juan Pablo Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

5. Cesión de 15 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Hugo Alfredo Grijalva Garzón, a favor del señor Mario Javier Grijalva Cobo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Hugo Alfredo Grijalva Garzón	Mario Javier Grijalva Cobo	15	USD \$15
TOTAL		15	USD \$15

Se declara que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente Manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Adriana del Pilar Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Angelita María Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Hugo Ramiro Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
Mario Javier Grijalva Cobo	USD \$90	90	20%
TOTAL	USD \$450	450	100%

Por **COMPAÑÍA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO**

~~Hugo Ramiro Grijalva Cobo~~
GERENTE GENERAL
C.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400066304

Nombres del ciudadano: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BANQUERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRIJALVA JOSE MARIA

Nombres de la madre: GARZON THOMAS ELENA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:31:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708489



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989266

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

A. Grijalva B.

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:33:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708612

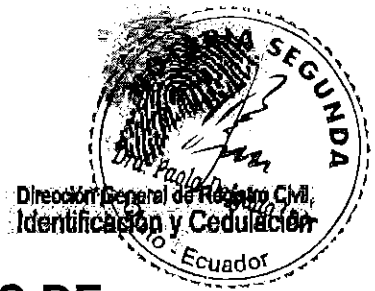


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701104000

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIGUERE BERNARD

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO A

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Angelita Grijalva

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:24:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708660



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANGHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

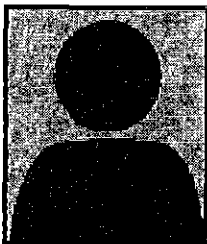
Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAGLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708692



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:35:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708745



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Mario Grijalva

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:37:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1708769



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA GARZON
HUGO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ADRIANA MARIA EULALIA
GOBO PATINO

040006630-4



SUPERIOR BANQUERO Y23377247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON THOMAS ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-05-05
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-05



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO E133V123

APellidos y Nombres: GRIJALVA GARCIA ROSA ALFREDO
CBOBO PATINO ADRIANA MARIA C.S. ALIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO
2016-07-05
FECHA DE EXPIRACION:
2026-07-05

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSTITUCIONALES CRE

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION SUPLENTE 11/2020

005-0014 1704989288
IDENTIFICACION
GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

PROVINCIA: CAYASH
CANTON: TAYSH
PARROQUIA: TAYSH

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRUJALVA COBO
ANGELITA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BERNARD
FIGUERE

170110400-0




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUJALVA HUGO A.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15

Angelita Grujalva



Angelita Grujalva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

014
014-0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
GRUJALVA COBO ANGELITA MARIA

1701104000
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPALZA
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA

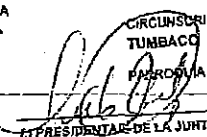
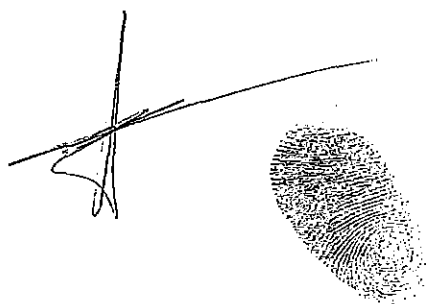
CIUDADANIA 170447210-7
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ
 18 MARZO 1958
 COE-1 0197 04626 M
 PICHINCHA QUITO
 EDONALEZ SUAREZ 1958




ECUATORIANA
 CASADO MARIA TERESA MANCHENO DANIELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUGO GRIJALVA
 MARIA COBO
 QUITO
 20/02/2020
 REN 2752904
 20/02/2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
024
024 - 0040 **1704472107**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TUMBACO 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION VERIFICADA

CITADANIA

170710376-6

GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MORENO

CERTIFICADO DE VOTACION

BACHILLERATO **EMPLEADO** **E133H222**

ABRIL 1983 - 2011-06-03
GRIJALVA COBO

ABRIL 1983 - 2011-06-03
COBO MARIA

ABRIL 1983 - 2011-06-03
QUITO

ABRIL 1983 - 2011-06-03
QUITO

ABRIL 1983 - 2011-06-03
QUITO

ABRIL 1983 - 2011-06-03
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0060 **1707103766**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRIJALVA COBO JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

178878114-2

APellidos y Nombres
CARLOS VALEJO
MARTIN JAVIER

LEGAJO DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SANTA FRODO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
VALLEJO PERAHERRERA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
EMPLEADO

VZ83812282

APellidos y Nombres del Padre
GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
COBO PATINO ADRIANA MARIA ESCALZA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]





Quito, 01 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a)..... Giljalva Coto Marco Javier.....
con cédula de ciudadanía No. 17.087.544-2..... ha tramitado su
(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)
correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se
emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de
TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y
privados.

Atentamente;



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 7..... foja(s) últ(ies), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 de Julio de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON Y OTRO**, a favor de **ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



[Signature]
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZÓN a favor de los señores ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, ANGELITA MARÍA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO Y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, el trece de julio del dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola Sofía Delgado Llor, Notaria Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintidós de julio de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vázquez Méndez
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037170



20161701016002320

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

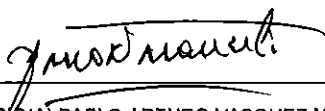
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002320

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMBABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792421020001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-1701002P03877


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORDINACION Y DISTRIBUCION DEL GRUPO GRIJALVA COBO CIA. LTDA. CORDIGRICO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 75 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-17-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



